



¿Calidad de qué?

La OCDE.(1991) se plantea qué aspectos del rendimiento deben entrar en la especificación de la calidad. Desde este planteo surge sucesivamente la referencia a los diferentes enfoques que se pueden adoptar y que llevan a centrarnos en las inversiones, en los procesos p en los resultados.

La OCDE considera que centrar la atención en los resultados no significa la relativa descalificación de los determinantes que conducen a los mismos y que el hecho de que se ha incrementado la comprensión de la complejidad y ambigüedad del ethos de la escuela, ha permitido debilitar la pretensión de aplicar a la educación la terminología mecanicista inversión producción.

En la preocupación por la calidad, por un lado, se pone en evidencia un centrarse más en los productos que en las inversiones y, por el otro, que la distinción inversión producto estaría dejando de lado la importancia de los complejos procesos que determinan los distintos resultados.



Aquí cabe la pregunta ¿qué resultados?

¿Hay que atender exclusivamente a los resultados cognitivos, en virtud de la casi excluyente valoración que se hace del saber académico en vinculación con el saber experiencial? O por el contrario ¿debemos abrir el espectro a la consideración de resultados vinculados con los aprendizajes afectivos, sociales, éticos, estéticos?

Realicemos una valoración acerca de cuáles son los resultados que se priorizan en el PEI de nuestra institución.

¿Calidad para quién?

"El objetivo de educar a cada niño hasta los límites de su capacidad sigue siendo fundamental dentro de la necesidad de construir el futuro de sociedades democráticas y cada vez más pluralistas, sobre los muy diferentes talentos de los jóvenes"

OCDE..CERI 1991.

Parece que la respuesta a este interrogante oscila entre la preocupación por los alumnos de logro deficiente, por los mejor dotados, o por abarcar a todos los alumnos.

En torno a estos matices podemos ubicar, a los que desde el punto de vista ideológico son considerados tradicionalistas y que se preocupan por los "sobresalientes" mientras que los progresistas centran su atención en la igualdad y en la situación de los desfavorecidos.



Podemos preguntarnos ¿en torno a qué normas se definen los distintos niveles de capacidad y adquisición de los alumnos en los Operativos Nacionales de Evaluación?

El reclamo actual se orienta en torno a la cuestión de la validez de las normas convencionales y a la necesidad de que en la definición de dichas normas se atienda a las particularidades de diferentes grupos, como una exigencia de la posición filosófica que sustenta la perspectiva de la igualdad de oportunidades.

La OCDE. considera que en la respuesta al interrogante ¿calidad para quién? se plasma una concepción de igualdad de oportunidades que va más allá de .cómo se distribuyen las adquisiciones, para abarcar las cuestiones referidas a la participación y el control en los sistemas educacionales.



¿Cuál es la relación entre calidad e igualdad? Existe una clara diferencia de ambas a nivel práctico?

Para la OCDE (1991) calidad se vincula con nivel y la noción de igualdad hace referencia a la definición de beneficios y poder. A nivel teórico, general, desde esta perspectiva la noción de calidad estaría más vinculada a las variables pedagógicas, mientras que la de igualdad fundamentalmente tendrá una clara connotación política.



Analizamos la relación entre calidad e igualdad en el PEI de nuestra institución. ¿Qué valoración podemos hacer al respecto? ¿Qué correcciones ó mejoras sugeriríamos, en caso de ser necesarias?